INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	CPS-088-2026
Contratista:	JUAN CAMILO ÁLZATE BLANDÓN
Cédula/Nit:	1.035.922.300 - 1
Supervisor	Edhyn Johan Gallego Naranjo
Apoyo a la Supervisión	Leila Emperatriz Piñerez Guerra
periodo de la Supervisión:	Del 01 al 28 de febrero 2026
Objeto Contractual:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE DEPORTE FORMATIVO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CENTRO DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDER GUARNE, EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO.	

PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de	
FECHA ACTA DE INICIO:	1-feb-26	
PRÓRROGA:	N/A	
PLAZO TOTAL:	El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio.	
VALOR INICIAL:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L.C ($12.480.000), IVA INCLUIDO.	
ADICIONES:	N/A	
VALOR TOTAL:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L.C ($12.480.000), IVA INCLUIDO.	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00084	
SUSPENSIONES:	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Reanudación**
	N/A	N/A
Observaciones Adicionales del Contrato:	N/A	

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

N°	Actividades Contractuales	Calificación de las actividades
1	Participar en el desarrollo de las jornadas pedagógicas que se programen en la entidad con la finalidad de fortalecer y mejorar los procesos metodológicos del programa que acompaña.	4
2	Dirigir y ejecutar oportunamente las sesiones de clase de acuerdo con la oferta establecida, en los puntos de atención y horarios designados por la coordinación y/o pactados con la comunidad.	4
3	Realizar una adecuada planeación de las clases la cual permita hacer seguimiento de los procesos pedagógicos y deportivos.	4
4	Apoyar a la identificación, selección y proyección de usuarios deportistas conforme a los requisitos establecidos para las competencias y eventos deportivos institucionales o convocados por otras entidades.	4
5	Informar con antelación a la Coordinación y el Líder Deportivo, sobre la programación y participación en eventos deportivos, y actividades institucionales notificados por la Coordinación o la Gerencia del Instituto.	4
6	Apoyo a las actividades que determine la Gerencia, con previa antelación, para el buen funcionamiento y fortalecimiento del Instituto en la atención a los usuarios del INDER – GUARNE.	5
7	Dirigir y ejecutar oportunamente las sesiones de clase de acuerdo con la oferta establecida, en los puntos de atención designados por la coordinación de deporte formativo, en el programa:bcentro de iniciación y formación deportiva en las instituciones educativas urbana- rural.	4
8	Realizar una adecuada planeación de las clases la cual permita hacer seguimiento de los procesos pedagógicos y deportivos.	4
9	Dirigir y ejecutar oportunamente las sesiones de clase de acuerdo con la oferta establecida, en los puntos de atención designados por la coordinación de deporte formativo, en el programa: centro de iniciación y formación deportiva extracurricular.	
10	Dirigir y ejecutar oportunamente las sesiones de acuerdo con la oferta establecida, en los puntos de atención designados por la coordinación de deporte formativo, en el programa: de formación deportiva para la inscripción de los usuarios en la plataforma de Indeportes Antioquia y caracterización.	3
11	Presentar oportunamente las planillas requeridas, debidamente diligenciadas, organizadas y completas, dentro de los plazos establecidos.	3

12	Asistir y participar de manera activa en las reuniones y comités a los que sea elegido o formalmente convocado.	
13	Diligenciar de forma completa, veraz y oportuna las bases de datos correspondientes a los procesos de caracterización.	4
14	Todas las demás inherentes al objeto del contrato.	5
Total		
Promedio		4,0

Observaciones: El contratista no realizo las siguientes actividades # 9 y 12 ya que no fue requerido.

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El INDER-GUARNE pagará al contratista los honorarios en pagos mensuales o proporcionales a la fracción de mes por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M.L ($3.120.000), previa presentación de informe de actividades, en la plataforma SECOP II, respaldo del pago de seguridad social y visto bueno de la Supervisión del contrato, para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
Valor Inicial	**1/02/2026**	**12.480.000**		**$12.480.000**
Adiciones				
Pago No.1/	**6/03/2026**		**3.120.000**	**$9.360.000**
Pago No.2/				
Pago No.3/				
Pago No.4/				
Pago No.5/				
Pago No.6/				
Pago No.7/				
TOTALES		**12.480.000**	**3.120.000**	**$9.360.000**



Edhyn Johan Gallego Naranjo

SUPERVISOR